

DERECHOS DEL USUARIO

- ♦ Ejercer libre elección de EPS Subsidiada siempre y cuando tenga nivel 1, 2 ó 3 y recibir de ellas los beneficios del Plan Obligatorio de Salud.
- ♦ Afiliar a todo el grupo familiar que figura en la encuesta SISBEN.
- ♦ A participar en la asociación de usuarios y veeduría.
- ♦ A trasladarse de la IPS o EPS Subsidiada cuando estas no cumplan con sus obligaciones, no brinden las citas cuando usted lo necesita o no resuelvan su situación de salud. (Duración mínima en una EPS Subsidiada: 2 años).
- ♦ A recibir un trato digno y respetuoso e información plena y clara con el médico sobre procedimientos y tratamientos a realizar.
- ♦ A ser atendido con oportunidad e intimidad.
- ♦ A revisar y recibir explicaciones acerca del costo por los servicios obtenidos.
- ♦ Si es gestante tiene derecho a recibir todos los servicios relacionados con su embarazo, es de manera gratuita.